ID N° 277.370/2014
SERVICIO DE DISEÑO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA.

SAS/018/2014

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, domiciliada en Juan de Salazar y Espinoza casi Universitarios Lambareños, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
Constituye objeto de este contrato, el SERVICIO DE DISEÑO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA para la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica.----------

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	4	4	0	260	10	1	99	19.860.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 277.370.----------

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 277.370, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución SAS N°0578/2014.----------

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA Incluido) **
1	82101502-007	Cartel Banner - Back Pódium - Estructura Bastidor con caño de hierro, unas barras o perfiles magnéticos que se encargan de sujetar los paneles Impresión: full color Material: lona vinílica. Medidas aprx. 3m x 2m (Gabinete) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
2	82101502-007	Cartel Banner - Back Pódium Móvil - Estructura: Caño cuadrado de hierro Material impreso: lona vinílica Soporte: aluminio tipo paraguas Unión: mediante velero Medidas impresión Frontal: 3m x 2m. Medidas impresión Lateral: 35cmx2m (Gabinete)(El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	1	1.450.000	1.450.000

3	82101502-007	Cartel Banner Institucional - Tipo PARANTE ROLL UP - ROLL SCREEM: parante de aluminio de estilo elegante y moderno, ligeros y enrollables, con mochila para su buen cuidado y movilidad, medidas: 2metrosx 1 metro (Gabinete) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	3	380.000	1.140.000
4	82101502-007	Cartel Banner Institucional - Banner de Lona vinílica, impresión vertical, porta banner movible, dobladillo con estructura de colgado con varillas de caño y exhibidor resistente, funcional, desplegable, práctico, transportable y almacenable. 2metros x 0,90cm. (Gabinete) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	3	380.000	1.140.000
5	82101502-007	Diseño e Impresión de Plotter sobre Vidrio - Dimensiones: 2,30 m x 5,53 m con puertas móviles (Entrada Principal de la Institución) con puerta corrediza. Diseño: a definir por la institución impresión :monocromático Observación: Corte y colocación del vinilo autoadhesivo sobre vidriera por parte de la empresa licitada (Gabinete) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
6	82101502-007	Diseño e Impresión de Plotter sobre Vidrio - Dimensiones: 2,26 m x 3,78 m con puertas móviles (Entrada Principal Tekoha), con puerta corrediza. Diseño: a definir por la institución impresión :monocromático Observación: Corte y colocación del vinilo autoadhesivo sobre vidriera por parte de la empresa licitada (Gabinete) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
7	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acrílico (MAPA POR PISO) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	10	65.000	650.000
8	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material vinílico (HORARIO DE ATENCION) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	2	65.000	130.000
9	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material vinílico (SALIDA DE EMERGENCIA) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	10	65.000	650.000
10	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material vinílico (SALIDA) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	10	65.000	650.000
11	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material Aluminio Luminiscente (SALIDA) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	5	65.000	325.000
12	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material cristal acrílico transparente (ESCALERA) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	12	65.000	780.000
13	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material cristal acrílico transparente (MAPA DE NIVELES) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
14	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material cristal acrílico transparente (DIRECCIONAL DE DEPENDENCIA POR PISO) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	10	65.000	650.000
15	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material cristal acrílico transparente tamaño 27x17 cm (DEPENDENCIAS) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	20	65.000	1.300.000
16	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material cristal acrílico transparente tamaño 35x15 cm (DEPENDENCIAS) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	60	65.000	3.900.000
17	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material cristal acrílico transparente tamaño 21x14 cm (DEPENDENCIAS) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	6	52.000	312.000

siempre producciones

18	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable (RIESGO ELECTRICO Disculpe la Molestia, Estamos Reparando, etc) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	10	65.000	650.000
19	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable 29x21 cm (EXCLUSIVO Vehículo de la SAS, Capacidad Máxima 5 personas, etc.) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	7	78.000	546.000
20	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable 29x42 cm (EXCLUSIVO Vehículo de la SAS, Capacidad Máxima 5 personas, etc.) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	7	91.000	637.000
21	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable 21x30 cm (LUCHA CONTRA INCENDIOS) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	5	78.000	390.000
22	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable 21x21 cm (LUCHA CONTRA INCENDIOS) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	5	65.000	325.000
23	82101502-007	Diseño e Impresión de Cartelería: impresión Digital sobre adhesivo brillante sobre material acero inoxidable 25x15 cm (PROBIDO FUMAR, NO TOCAR, etc.) (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio)	Unidad	Evento	10	52.000	520.000
Precios Totales							19.860.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2014.----------

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los Bienes o Servicios deben ser provistos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la Secretaría de Acción Social - Presidencia de la República, ubicada en Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora. ----------

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y el Departamento de Comunicaciones de la Dirección de Gabinete de la Secretaría de Acción Social.----------

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de sesenta (60) días del vencimiento del presente contrato.----------

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 21 05 14

Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
Propietario NEMPRE PRODUCCIONES
Proveedor

nempre producciones

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social / Contratante

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL